"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Resolución de Dirección Ejecutiva

N.° 018 -2021-JUS/PRONACEJ

Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ DIRECCIÓN EJECUTIVA
E. BRICEÑO A.

Lima, 18 ENE. 2021

VISTOS, el Informe Técnico N.° 003-2021-JUS/PRONACEJ-UPP, de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Legal N.° 023-2021-JUS/PRONACEJ-UAJ, de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Centros Juveniles, y;

Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
F.CÁRDENAS.M.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N.° 006-2019-JUS, publicado el 1 de febrero de 2019 en el Diario Oficial "El Peruano", se creó el Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ), en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; asimismo, a través de la Resolución Ministerial N.° 0119-2019-JUS, publicada el 1 de abril de 2019, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora "Centros Juveniles", en el Pliego 006: "Ministerio de Justicia y Derechos Humanos";

Programa Nacional de Centros Juveniles UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
N. VASQUEZ C.

Que, de acuerdo al artículo 7 del Manual de Operaciones del PRONACEJ, aprobado con la Resolución Ministerial N.° 0120-2019-JUS, modificado mediante Resolución Ministerial N.° 0301-2019-JUS; la Dirección Ejecutiva es la máxima instancia del Programa, que depende funcional y jerárquicamente del Despacho Viceministerial de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y es responsable de planificar, dirigir, ejecutar, controlar, coordinar y supervisar acciones técnicas administrativas y operativas del Programa;

Programa Nacional de Centros Juveniles UGMSI

Que, el artículo 17 del Decreto Legislativo N.° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, establece que la administración financiera del Sector Público se encuentra vinculada con los planes y/o políticas nacionales, sectoriales e institucionales de corto, mediano y largo plazo;

Programa Nacional de Centros Juveniles UGMYNPL
G. HUAYANAY C

Que, mediante Decreto Legislativo N.° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ UAPISE
R.MARQUEZ A.

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado por Decreto Legislativo N.° 1440, establece que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;

Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Que, el CEPLAN emitió la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.° 033-2017-CEPLAN/PCD, modificada con Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N.° 062-2017, 00053-2018, 00016-2019 y 00011-2020/CEPLAL/PCD, la cual tiene como objeto establecer pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, el numeral 4.1 de la referida Guía para el Planeamiento Institucional, describe: *"El POI de cada Unidad Ejecutora perteneciente al Pliego, establece las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas vinculadas al cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el PEI del Pliego. Su ejecución permite producir bienes o servicios y realizar inversiones, en cada periodo anual"*; y el numeral 6 señala: *"El POI comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las AEI definidas en el PEI, por un periodo no menor de tres años, respetando el periodo de vigencia del PEI; además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI"*;

Que, mediante la Resolución Ministerial N.° 0537-2018-JUS, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2019-2023 del Sector Justicia y Derechos Humanos. Por Resolución Ministerial N.° 0171-2020-JUS, se aprobó la ampliación del horizonte del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Igualmente, mediante Resolución Ministerial N.° 0173-2020-JUS, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, asimismo, mediante Resolución Ministerial N.° 0336-2020-JUS se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el cual se incluye dos acciones estratégicas institucionales: AEI 10.2 *"Reinserción Social Efectiva de Adolescentes en conflicto con la Ley Penal de Medio Cerrado"* y AEI 10.3 *"Reinserción Social Efectiva de Adolescentes en conflicto con la Ley Penal de Medio Abierto"*;

Que, mediante Resolución Ministerial N.° 0328-2020-JUS se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 006 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el cual se incluye los recursos para la Unidad Ejecutora: 004-1716 Centros Juveniles, por un monto de S/ 49 799 852.00 (cuarenta y nueve millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y dos con 00/ 100 soles);

Que, mediante Informe Técnico N.° 003-2021-JUS/PRONACEJ-UPP, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, como unidad encargada de conducir los sistemas administrativos de planeamiento estratégico y presupuesto público, formula y solicita la aprobación del Plan Operativo Institucional 2021 del Programa Nacional de Centros Juveniles, y ha señalado que las actividades operativas programadas de enero a diciembre 2021 contribuyen en la entrega de los bienes y servicios a los y las adolescentes de los centros juveniles del medio cerrado y medio abierto, garantizando el cumplimiento de la Acción Estratégica Institucional: AEI 10.2. Reinserción social efectiva de adolescentes en conflicto con la Ley Penal -Medio Cerrado y AEI 10.3. Reinserción social efectiva de adolescentes en conflicto con la Ley Penal —Medio Abierto. Además, las actividades operativas previstas en el POI 2021 se encuentran financiadas con cargo a los recursos presupuestarios previstos en el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año 2021 hasta por la suma de S/ 49 799 852.00 soles;

Que, a través del Informe Legal N.° 023-2021-JUS/PRONACEJ-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la aprobación del Plan Operativo Institucional 2021 del Programa Nacional de Centros Juveniles;

Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ DIRECCIÓN EJECUTIVA E. BRICEÑO A.

Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA F.CÁRDENAS.M.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO N. VÁSQUEZ C.

UGMSI

UGM-NPL G. HUAYANAY C

PRONACEJ UAPISE R.MÁRQUEZ A.

PRONACEJ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal s) del artículo 8 del Manual de Operaciones del PRONACEJ, aprobado con la Resolución Ministerial N.° 0120-2019-JUS, y modificado mediante Resolución Ministerial N.° 0301-2019-JUS, la Dirección Ejecutiva tiene como función "Emitir resoluciones ejecutivas en los asuntos que le corresponden, conforme a ley";

Con los vistos de la Unidad de Administración, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación, la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa No Privativa de la Libertad, la Unidad de Asistencia Post Internación, Seguimiento y Evaluación de Resultados de Reinserción Social e Intervención y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N.° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público; el Decreto Legislativo N.º 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; el Decreto Legislativo N.° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.° 033-2017/CEPLAN/PCD, y sus modificatorias; la Resolución Ministerial N.° 0120-2019-JUS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Centros Juveniles, modificada por la Resolución Ministerial N.° 0301-2019-JUS; y la Resolución Ministerial N.° 0231-2020-JUS;

SE RESUELVE:

Articulo 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del Programa Nacional de Centros Juveniles, documento que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Articulo 2.- El cumplimiento de la programación de las actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 del Programa Nacional de Centros Juveniles, es de responsabilidad de los directores, jefes de las Unidades, Subunidades y coordinadores del Programa.

Articulo 3.- Encargar a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, realizar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 del Programa Nacional de Centros Juveniles, aprobado mediante la presente Resolución.

Articulo 4.- Disponer la publicación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 del Programa Nacional de Centros Juveniles, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Centros Juveniles (www.pronacej.gob.pe).

Articulo 5.- Encargar a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto que remita copia de la presente Resolución a las Unidades y Subunidades pertinentes del Programa Nacional de Centros Juveniles, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

ERIKA ELIZABETH BRICEÑO ALIAGA
Directora Ejecutiva
PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

F.CÁRDENAS.M.
N. VÁSQUEZ C.
G. HUAYANAY C
R.MÁRQUEZ A.

PERÚ | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Nacional de Centros Juveniles
PRONACEJ

UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
F.CÁRDENAS.M.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
N. VÁSQUEZ C.

UGMSI

UGMSNPL
G. HUAYANAY C

UAPISE
R.MÁRQUEZ A.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2021

PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES

LIMA-PERÚ

INDICE

I. INTRODUCCION

II. VISIÓN MINJUS

III. MISIÓN INSTITUCIONAL

IV. ORGANIZACIÓN

V. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS

VI. PRESUPUESTO POR GENERICA DE GASTOS

VII. PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y FÍSICA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

I. INTRODUCCION

El Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0173-2020-JUS, de fecha 01 de julio de 2020 que se articula con la ampliación del Horizonte del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Resolución Ministerial N° 0171-2020-JUS, incluye la Programación Multianual 2021-2023 de las actividades operativas del Programa Nacional de Centros Juveniles-PRONACEJ.

En este contexto, mediante Resolución Ministerial N° 0336-2020-JUS, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) del año 2021 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cual incluye la Programación Anual de las actividades operativas del Programa Nacional de Centros Juveniles-PRONACEJ, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

De igual manera, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por Resolución Ministerial Nº 0328-2020-JUS aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 006 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos hasta por la suma de S/. 430 244 838.00 soles, en el cual se incluye los recursos para la Unidad Ejecutora 004-1716 Centros Juveniles.

Con base en el POI Anual 2021 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se ha tomado la programación de actividades para realizar el proceso de priorización de las actividades, tareas, metas y a la asignación presupuestal institucional para el Año Fiscal 2021, obteniendo así, el POI Anual 2021 del Programa Nacional de Centros Juveniles-PRONACEJ, el cual ha sido elaborado en base a los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en la "Guía para el Planeamiento Institucional" aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD.

El PRONACEJ, está orientado a "Fortalecer la reinserción social de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, a través de la atención especializada, ejecución de programas de prevención y tratamiento, y ejecución de medidas socioeducativas por medio de los Centros Juveniles, a nivel nacional"

En esta línea, el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 del Programa Nacional de Centros Juveniles contiene la programación de actividades operativas, tareas y metas a realizarse por la unidades funcionales de asesoramiento, apoyo, línea y unidades funcionales desconcentradas (Centros Juveniles de Medio Cerrado y Medio Abierto), a través de las cuales se hace factible la ejecución de la Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), definidos en la Ampliación de Horizonte del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023 y permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

II. VISIÓN MINJUS

> En el Perú se respetan los derechos humanos en un contexto de cultura de la legalidad y convivencia social armónica, con bajas tasas de criminalidad y discriminación, donde toda persona goza de seguridad jurídica y tiene acceso a una justicia inclusiva y confiable, gracias a un Estado moderno y transparente que protege efectivamente los intereses del país y sus ciudadanos.

Fuente: PESEM 2019-2023, del Sector Justicia, aprobado con RM N° 537-2018-JUS

III. MISION INSTITUCIONAL

PRONACEJ ha definido su Misión, en función de sus competencias y funciones establecidas en la normatividad vigente de la Entidad

> "Administrar el sistema de reinserción social y brindar al adolescente en conflicto con la ley penal una atención educativa y formativa orientada a la modificación de patrones conductuales y toma de conciencia, para la rehabilitación del/la adolescente y lograr una reinserción social efectiva".

Fuente: PRONACEJ

IV. ORGANIZACION

De acuerdo al Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial Nº 120-2019-JUS, cuenta con la siguiente estructura orgánica:

ESTRUCTURA FUNCIONAL

- **Órganos de Dirección**
  - Dirección Ejecutiva.
- **Órganos de Asesoramiento.**
  - Unidad de Planeamiento y Presupuesto.
  - Unidad de Asesoría Jurídica.
- **Órganos de Apoyo.**
  - Unidad de Administración.
    - Subunidad de Abastecimiento.
    - Subunidad de Contabilidad y Finanzas.
    - Subunidad de Recursos Humanos.
- **Órganos de Línea.**
  - Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación.
  - Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa no Privativa de la Libertad.
  - Unidad de Asistencia Post Internación, Seguimiento y Evaluación de Resultados de Reinserción Social e Internación.
- **Órganos Desconcentrados**
  - Centros Juveniles de Medio Abierto.
  - Centros Juveniles de Medio Cerrado.

ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES - PRONACEJ

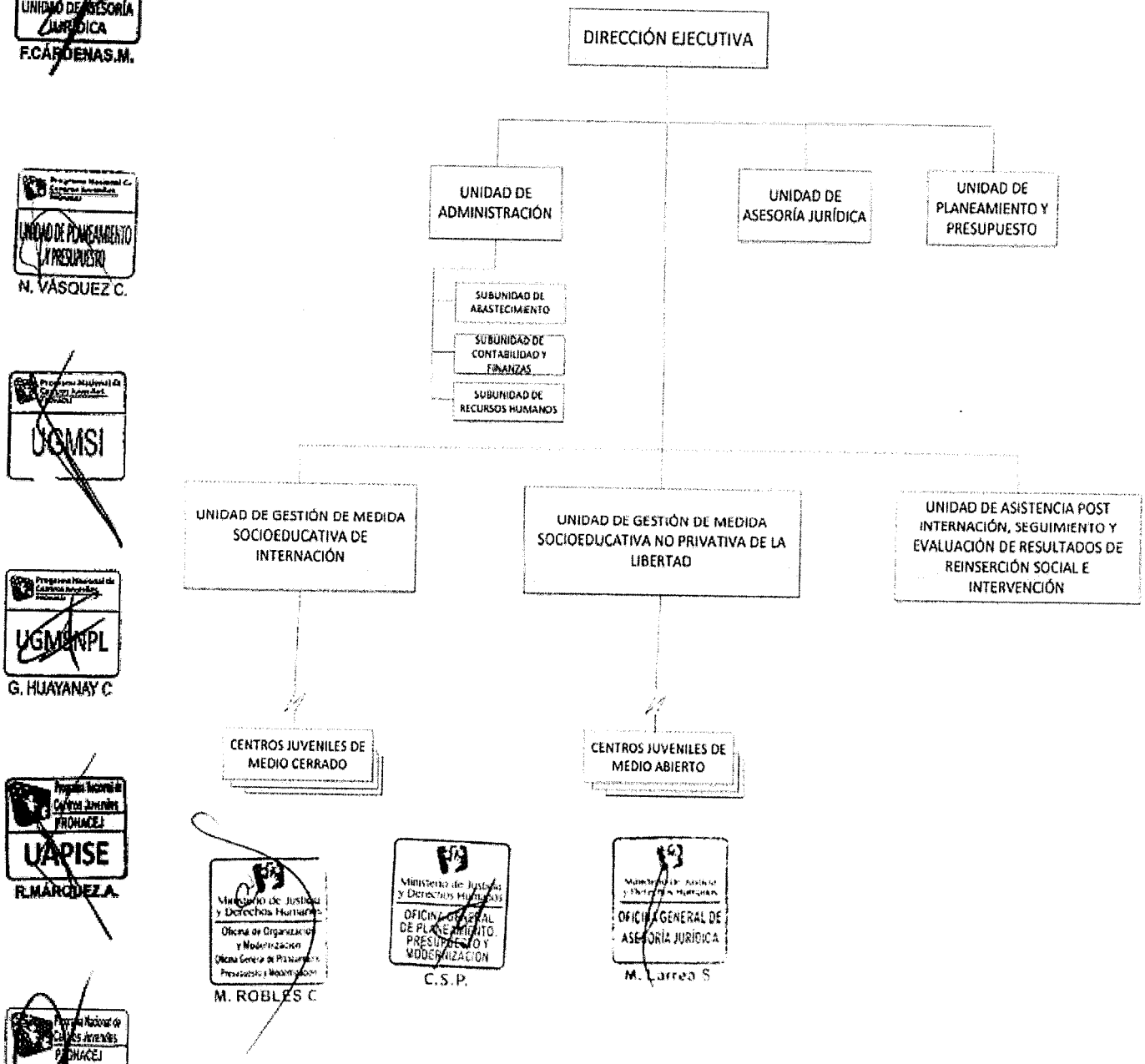

F.CÁRDENAS.M.
N. VÁSQUEZ C.
G. HUAYANAY C
R.MÁRQUEZ A.
M. ROBLES C
C.S.P.
M. Larrea S

Fuente: MOP-PRONACEJ

V. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

De acuerdo a la ampliación de Horizonte del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2023, aprobado por Resolución Ministerial Nº 171-2020-JUS, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene doce (12) Objetivos Estratégicos, los cuales están articulados con treinta y siete (37) Acciones estratégicas Institucionales.

5.1 De acuerdo a la naturaleza de sus funciones, PRONACEJ se encuentra vinculado con las Acciones Estratégicas del **Objetivo Estratégico Institucional (OEI10):** "*Desarrollar la política criminal coherente e integral orientada a prevenir y controlar la criminalidad en la sociedad*".

Asimismo, precisar que los objetivos estratégicos institucionales definidos se encuentran articulados a los objetivos estratégicos sectoriales del PESEM 2019-2023, así como la política institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

5.2 En la implementación de las Acciones Estratégicas, considera dos (02) Acciones Estratégicas vinculadas con la Reinserción social efectiva de adolescentes en conflicto con la ley penal de Medio Cerrado y Medio Abierto, según se muestra a continuación:

Tabla N° 1: Acciones Estratégicas Institucionales

OEI / AEI		NOMBRE DEL INDICADOR
CODIGO	**DESCRIPCION**	
OEI 10	**Desarrollar la política criminal coherente e integral orientada a prevenir y controlar la criminalidad en la sociedad.**	**Número de políticas, planes y/o estrategias para enfrentar la Criminalidad, aprobados.** **Porcentaje de adolescentes en conflicto con la Ley Penal (ACLP) egresados en el último año que reingresan a un centro juvenil (CJDR y SOA)**
AEI 10.2	Reinserción social efectiva de adolescentes en conflicto con la ley penal-Medio Cerrado	Porcentaje de adolescentes en conflicto con la ley penal en medio cerrado que Reciben un tratamiento diferenciado. Porcentaje de adolescentes en conflicto con la Ley Penal (ACLP) que reingresa a un centro juvenil después de cumplir una medida socioeducativa en un CJDR (medio cerrado).
AEI 10.3	Reinserción social efectiva de adolescentes en conflicto con la ley penal-Medio Abierto	Porcentaje de adolescentes en conflicto con la ley penal en medio abierto que Reciben un tratamiento diferenciado. Porcentaje de adolescentes en conflicto con la Ley Penal (ACLP) que reingresa a un centro juvenil después de cumplir una medida socioeducativa en un SOA (medio abierto)

Fuente: [Ampliación de Horizonte] PEI-MINJUSDH, aprobado por RM. N° 171-2020-JUS

VI. OBJETIVO GENERAL DEL PRONACEJ

Decreto Supremo Nº 006-2019-JUS

"Fortalecer la reinserción social de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, a través de la atención especializada, ejecución de programas de prevención y tratamiento, y ejecución de medidas socioeducativas por medio de los Centros Juveniles, a nivel nacional"

VII. AMBITO DE INTERVENCION

UNIDADES FUNCIONALES DESCONCENTRADAS

Nº	UNIDADES DE GESTION	REGION
CENTROS JUVENILES MEDIO CERRADO		
1	CJDR Lima	LIMA
	ANEXO III - ANCÓN II	LIMA
2	CJDR Santa Margarita	LIMA
3	CJDR Alfonso Ugarte - Arequipa	AREQUIPA
4	CJDR José Quiñones Gonzales - Chiclayo	LAMBAYEQUE
5	CJDR Marcavalle - Cusco	CUSCO
6	CJDR El Tambo - Huancayo	JUNIN
7	CJDR Miguel Grau - Piura	PIURA
8	CJDR Pucallpa	UCAYALI
9	CJDR Trujillo	LA LIBERTAD
CENTROS JUVENILES MEDIO ABIERTO		
10	SOA Rímac	LIMA
11	SOA Tumbes	TUMBES
12	SOA Huaura	LIMA
13	SOA Cañete	LIMA
14	SOA Iquitos	LORETO
15	SOA Ica	ICA
16	SOA Arequipa	AREQUIPA
17	SOA Lima Norte	LIMA
18	SOA Lima Este	LIMA
19	SOA Chiclayo	LAMBAYEQUE
20	SOA Trujillo	LA LIBERTAD
21	SOA Callao	CALLAO
22	SOA Huancayo	JUNÍN
23	SOA Chimbote	ANCASH
24	SOA Sullana	PIURA
25	SOA Huancavelica	HUANCAVELICA
26	SOA Huánuco	HUÁNUCO
27	SOA Paucarpata-Arequipa	AREQUIPA
28	SOA Puno	PUNO
29	SOA Cusco	CUSCO
30	SOA Madre de Dios	MADRE DE DIOS
31	SOA Ayacucho	AYACUCHO
32	SOA Ventanilla	CALLAO
33	SOA Huaraz	ANCASH
34	SOA Pucallpa	UCAYALI

Fuente: Programa Nacional de Centros Juveniles-PRONACEJ

VIII. MARCO PRESUPUESTARIO

El Plan Operativo Institucional 2021 del PRONACEJ, se encuentra financiado con un presupuesto de S/ 49, 799,852.00 soles, asignado a la Unidad Ejecutora 004-1716 "Centros Juveniles" que representa el 11.6% del PIA del Pliego 006 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que asciende a S/ 430, 244,838.00 soles, aprobado por Resolución Ministerial Nº 0328-2020-JUS:

Tabla N° 2: Distribución del PIA 2021
Pliego 006 MINJUSDH

UNIDAD EJECUTORA / CATEGORÍA DE GASTO / GENÉRICA DE GASTO	PIA	%
001-15. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	**347,268,504.00**	**80.7%**
5. GASTOS CORRIENTES	**334,461,986.00**	**77.7%**
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,351,299.00	1.5%
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4,836,569.00	1.1%
3. BIENES Y SERVICIOS	309,316,558.00	71.9%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,500,000.00	0.8%
5. OTROS GASTOS	10,457,560.00	2.4%
6. GASTOS DE CAPITAL	**12,806,518.00**	**3.0%**
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,806,518.00	3.0%
003-1437. PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA	**33,176,482.00**	**7.7%**
6. GASTOS DE CAPITAL	**33,176,482.00**	**7.7%**
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33,176,482.00	7.7%
004-1716. CENTROS JUVENILES	**49,799,852.00**	**11.6%**
5. GASTOS CORRIENTES	**49,799,852.00**	**11.6%**
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,644,799.00	2.9%
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,006,320.00	0.5%
3. BIENES Y SERVICIOS	35,148,733.00	8.2%
TOTAL GENERAL	**430,244,838.00**	**100.0%**

Fuente: Resolución Ministerial N° 328-2020-JUS

Genérica Gasto 5-21 Personal y Obligaciones Sociales,
Con cargo a esta genérica se asigna la suma S/ 12, 644,799.00 soles que representa el 2.9% del PIA del MINJUSDH, destinados al pago de planillas del personal con contrato a plazo indeterminado (régimen laboral 728), Bono por función jurisdiccional y fiscal, Escolaridad, Aguinaldos y Gratificaciones; Compensación por tiempo de servicios; Otros gastos variables y ocasionales; así como los Aportes a los fondos de salud, y Contribuciones a ESSALUD.

Genérica Gasto 5-22 Pensiones y Prestaciones Sociales,
Tiene una asignación presupuestaria de S/ 2, 006,320.00 soles, que represente el 0.5% del PIA MINJUSDH, recursos para coberturar el pago del Seguro Médico de los trabajadores del PRONACEJ.

Genérica de Gasto 5-23 Bienes y Servicios

En esta genérica, el presupuesto asciende a S/ 35, 148,733.00 soles que equivale al 8.2% del PIA MINJUSDH, y está orientado al abastecimiento del suministro de alimentos, vestuario materiales de aseo, útiles escolares para las y los adolescentes de los Centros Juveniles Medio Cerrado y Medio Abierto y Servicios de Orientación Social; así como los gastos de los servicios básicos para el funcionamiento de los locales, y la contratación administrativa de servicios –CAS para la dotación de personal de los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación y de Servicio de Orientación al Adolescente a nivel nacional.

IX. PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS 2021

Las actividades, tareas y metas del POI Anual 2021 se han formulado tomando en cuenta la articulación de las mismas con las acciones estratégicas de la Ampliación del Horizonte del PEI del MINJUSDH, el Presupuesto Institucional Aprobado-PIA 2021, y en el ámbito de competencia funcional establecido en el Manual de Operaciones-MOP vigente.

En el Anexo adjunto se presenta la programación de dichas actividades operativas y tareas a cargo de las Unidades Orgánicas del PRONACEJ para el año 2021, con sus respectivas metas físicas y financieras, las cuales han sido registradas en el aplicativo CEPLAN V.01 y que se presentan a continuación en los formatos denominados "Anexo B-5".

Anexo B - 5

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES (PRONACEJ)

[Consistencia POI vs PIA 2021]

Año : 2021

Período PEI : 2019 - 2023
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 06 - JUSTICIA
Pliego : 006 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Unidad Ejecutora : 001716 - CENTROS JUVENILES
Centro de Costo : 01 - SEDE CENTRAL - PRONACEJ

OEI.10 DESARROLLAR LA POLÍTICA CRIMINAL COHERENTE E INTEGRAL ORIENTADA A PREVENIR Y CONTROLAR LA CRIMINALIDAD EN LA SOCIEDAD.

AEI.10.02 REINSERCIÓN SOCIAL EFECTIVA DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL DE MEDIO CERRADO.

N°	COD.	Actividad Operativa/Inversiones/Tarea	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	Responsable
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1	AOI00171600015	GESTIÓN TECNICA ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA.	150101: LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	264	PRONACEJ
						Financiero S/.	281,251	281,251	281,251	281,251	281,251	281,251	281,251	281,251	281,251	281,251	281,251	281,251	3,375,008	
	T1.1	Conducir, coordinar y supervisar el PROGRAMA.	Lima	Acción	Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Dirección Ejecutiva
	T1.2	Supervisión y gestión de la Unidad de Administración y Subunidades.	Lima	Acción	Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	UA
	T1.3	Gestión del trámite documentario.	Lima	Acción	Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	T1.4	Supervisión de la gestión administrativa de los Centros Juveniles de Medio Cerrado y Medio Abierto.	Lima	Acción	Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
	T1.5	Elaboración de propuestas de normativas (Directivas, lineamientos y/o similares) en materia de Recursos Humanos.	Lima	Documento	Alta	Físico	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	SRH
	T1.6	Gestionar los procesos de selección y vinculación para el acceso, selección e incorporación de Recursos Humanos.	Lima	Informe	Alta	Físico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	
	T1.7	Elaborar las planillas del personal D.L. N° 728 y CAS, así como realizar la actualización de los aplicativos para la elaboración de planillas y realizar la presentación de Planillas Electrónicas AFP, NET y PDT PLAME.	Lima	Acción	Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	T1.8	Gestionar la capacitación y progresión en la carrera.	Lima	Persona	Alta	Físico	0	50	80	150	200	100	120	200	50	80	150	200	1,380	
	T1.9	Gestionar los Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD).	Lima	Informe	Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	
	T1.10	Gestionar las relaciones laborales individuales y colectivas.	Lima	Acción	Alta	Físico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	
	T1.11	Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Lima	Acción	Alta	Físico	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	3	
	T1.12	Elaborar el proyecto de Plan de Bienestar Social de los Servidores Civiles para su aprobación, implementación y evaluación.	Lima	Acción	Alta	Físico	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	3	
	T1.13	Elaborar el proyecto de Plan de Cultura y Clima Organizacional de los Servidores Civiles para su aprobación, implementación y evaluación.	Lima	Acción	Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	3	
	T1.14	Ejecutar los procedimientos para el reconocimiento de beneficios sociales.	Lima	Acción	Alta	Físico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	
	T1.15	Actualización de los legajos institucionales	Lima	Porcentaje	Alta	Físico	0	10	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	85	
	T1.16	Supervisión y visitas inopinadas.	Lima	Informe	Alta	Físico	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4	

F.CÁRDENAS.M.

N. VASQUEZ C.

G. HUAYANAY C

R.MÁRQUEZ.A.

Anexo B - 5

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES (PRONACEJ)

[Consistencia POI vs PIA 2021]

Año : 2021

Período PEI : 2019 - 2023
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 06 - JUSTICIA
Pliego : 006 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Unidad Ejecutora : 001716 - CENTROS JUVENILES
Centro de Costo : 01 - SEDE CENTRAL - PRONACEJ

OEI.10 DESARROLLAR LA POLÍTICA CRIMINAL COHERENTE E INTEGRAL ORIENTADA A PREVENIR Y CONTROLAR LA CRIMINALIDAD EN LA SOCIEDAD.
AEI.10.02 REINSERCIÓN SOCIAL EFECTIVA DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL DE MEDIO CERRADO.

N°	COD.	Actividad Operativa/Inversiones/Tarea	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	Responsable
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
	AOI00171600015	GESTIÓN TECNICA ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA.	150101: LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	264	PRONACEJ
						Financiero S/.	281,251	281,251	281,251	281,251	281,251	281,251	281,251	281,251	281,251	281,251	281,251	281,251	3,375,008	
	T1.17	Presentación de Estados Financieros y Presupuestarios según cronograma del Pliego.	Lima	Documento	Alta	Físico	0	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	SCF
	T1.18	Conciliaciones Bancarias.	Lima	Documento	Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	T1.19	Elaborar proyectos de directivas y/o lineamientos que normen procedimientos de pago e integración contable.	Lima	Documento	Alta	Físico	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
	T1.20	Revisión de expedientes y solicitudes de reembolsos de Caja Chica.	Lima	Documento	Alta	Físico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	12	
	T1.21	Determinación de impuestos (IGV Renta 4ta. Categoría-terceros) y presentación de DDJJ mensual SUNAT.	Lima	Acción	Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	T1.22	Monitoreo de las Carta Fianza según estado: vigentes, vencidas y por vencer.	Lima	Documento	Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	T1.23	Arqueos de Fonfos y Vaolores.	Lima	Documento	Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	T1.24	Gestión de los requerimientos menores a 8 UIT	Nivel Nacional	Reporte	Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	SUA
	T1.25	Gestión de los procedimientos de selección y sus respectivos contratos	Nivel Nacional	Acción	Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	T1.26	Gestión de los ingresos (O/C y NEA) y salidas (PECOSA) de bienes y suministros	Nivel Nacional	Acción	Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	T1.27	Toma de inventario de existencias	Nivel Nacional	Acción	Alta	Físico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
	T1.28	Gestión de las altas y bajas de bienes patrimoniales	Nivel Nacional	Acción	Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	T1.29	Toma de inventario de bienes patrimoniales	Nivel Nacional	Acción	Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
	T1.30	Coordinación para el uso de las unidades moviles del PRONACEJ	Nivel Nacional	Acción	Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	T1.31	Garantizar el servicio de seguridad de la infraestructura de la sede central del PRONACEJ	Nivel Nacional	Acción	Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	

F.CÁRDENAS.M. — N. VASQUEZ C. — G. HUAYANAY C — R.MÁRQUEZ.A.

Anexo B - 5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES (PRONACEJ)
[Consistencia POI vs PIA 2021]
Año : 2021

Período PEI : 2019 - 2023
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 06 - JUSTICIA
Pliego : 006 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Unidad Ejecutora : 001716 - CENTROS JUVENILES
Centro de Costo : 01 - SEDE CENTRAL - PRONACEJ

OEI.10 DESARROLLAR LA POLÍTICA CRIMINAL COHERENTE E INTEGRAL ORIENTADA A PREVENIR Y CONTROLAR LA CRIMINALIDAD EN LA SOCIEDAD.
AEI.10.02 REINSERCIÓN SOCIAL EFECTIVA DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL DE MEDIO CERRADO.

N°	COD.	Actividad Operativa/Inversiones/Tarea	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	Responsable
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1	AOI00171600015	GESTIÓN TECNICA ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA.	150101: LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	264	PRONACEJ
						Financiero S/.	281,251	281,251	281,251	281,251	281,251	281,251	281,251	281,251	281,251	281,251	281,251	281,251	3,375,008	
	T1.32	Garantizar el funcionamiento de los vehículos pertenecientes al paqrue automotir del PRONACEJ	Nivel Nacional	Acción	Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	T1.33	Ejecutar las acciones de planeamiento, organización y modernización	Lima	Acción	Alta	Físico	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	264	UPP
	T1.34	Ejecutar las acciones de programación, certificación, seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria	Lima	Acción	Alta	Físico	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	264	
	T1.35	Ejecutar las acciones de programación, seguimiento y evaluación, y cierre de inversiones	Lima	Acción	Alta	Físico	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	264	
	T1.36	Acciones de asesoramiento jurídico	Lima	Informe	Alta	Físico	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	UAJ
	T1.37	Coordinación y monitoreo de Medidas Socioeducativas Privativas de la Libertad.	Lima	Informe	Alta	Físico	0	0	5	0	0	4	0	0	5	0	0	4	18	UGMSI
	T1.38	Coordinación , acompañamiento y monitoreo de la ejecución de las Medidas Socioeducativas No Privativas de Libertad.	Lima	Informe	Alta	Físico	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	50	UGMSNPL
	T1.39	Acciones de asistencia y seguimiento post internación a adolescentes egresados de los Centros Juveniles de Medio Cerrado y Medio Abierto.	Lima	Informe	Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	UAPISE
	T1.40	Análisis de resultados de la intervención y reinserción social de los adolescentes de los Centros Juveniles de Medio Cerrado y Medio Abierto.	Lima	Informe	Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	T1.41	Elaboración y difusión de publicaciones y propuestas técnicas orientadas a mejorar la calidad de atención a los adolescentes que cumplen medida socioeducativa en los Centros Juveniles de Medio Cerrado y Medio Abierto.	Lima	Informe	Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0		1	0	2	
	T1.42	Formular actividades de formación, actualización, especialización y perfeccionamiento de funcionarios y operadores del sistema, en temas vinculados al SRSALP y CRPA.	Lima	Acción	Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	

UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
N. VASQUEZ C.

UGMSI

UGMSNPL
G. HUAYANAY C.

UAPISE
R.MARQUEZ A.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Anexo B - 5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES (PRONACEJ)
[Consistencia POI vs PIA 2021]
Año : 2021

Período PEI : 2019 - 2023
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 06 - JUSTICIA
Pliego : 006 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Unidad Ejecutora: 001716 - CENTROS JUVENILES
Centro de Costo: 02 - CENTROS JUVENILES DE MEDIO CERRADO Y ABIERTO

OEI.1 DESARROLLAR LA POLÍTICA CRIMINAL COHERENTE E INTEGRAL ORIENTADA A PREVENIR Y CONTROLAR LA CRIMINALIDAD EN LA SOCIEDAD.
AEI.10.02 REINSERCIÓN SOCIAL EFECTIVA DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL DE MEDIO CERRADO.

N°	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	Responsable
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
2	AOI00171600003	**EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DEL ACLP-MEDIO CERRADO**	Nivel Naci	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	2,103	2,103	2,103	2,103	2,103	2,103	2,103	2,103	2,103	2,103	2,103	2,103	2103	PRONACEJ
						Financiero S/.	2,176,561	2,176,561	2,176,561	2,176,561	2,176,561	2,176,561	2,176,561	2,176,561	2,176,561	2,176,561	2,176,561	2,176,561	26,118,735	
	T2.1	Intervención y tratamiento diferenciado	Nivel Nacional	PERSONA	Muy Alta	Fisico	1,520	1,520	1,520	1,520	1,520	1,520	1,520	1,520	1,520	1,520	1,520	1,520	1,520	UGMSI
	T2.2	Talleres Productivos	Nivel Nacional	PERSONA	Muy Alta	Fisico	50	100	850	50	50	50	50	50	50	50	50	50	1,450	
	T2.3	Reinserción, Continuidad y Permanencia Educativa insertado en el sistema educativo	Nivel Nacional	PERSONA	Muy Alta	Fisico	0	0	1,300	80	80	80	80	80	80	80	80	80	2,020	
	T2.4	Inserción en el sistema laboral	Nivel Nacional	PERSONA	Muy Alta	Fisico	2	5	20	10	10	10	8	8	5	5	5	2	90	
3	AOI00171600004	**GESTIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL AL ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL-MEDIO CERRADO**	Nivel Na	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	2,103	2,103	2,103	2,103	2,103	2,103	2,103	2,103	2,103	2,103	2,103	2,103	2,103	PRONACEJ
						Financiero S/.	951,901	951,901	951,901	951,901	951,901	951,901	951,901	951,901	951,901	951,901	951,901	951,901	11,422,814	
	T3.1	Contratación de bienes, servicios y equipamiento para garantizar la asistencia a los adolescentes	Nivel Nacional	Informe	Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	SA
	T3.2	Gestión de mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura	Nivel Nacional	Documento	Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
	T3.3	Ejecución del mantenimiento de bienes muebles y equipos	Nivel Nacional	Documento	Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
	T3.4	Garantizar el servicio de seguridad de la infraestructura de los CJMC.	Nivel Nacional	Acción	Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	

F.CÁRDENAS.M. N. VÁSQUEZ C. UGMSI G. HUAYANAY C R.MÁRQUEZ.A.

Anexo B - 5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES (PRONACEJ)
[Consistencia POI vs PIA 2021]
Año : 2021

Período PEI : 2019 - 2023
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 06 - JUSTICIA
Pliego : 006 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Unidad Ejecutora: 001716 - CENTROS JUVENILES
Centro de Costo: 02 - CENTROS JUVENILES DE MEDIO CERRADO Y ABIERTO

OEI.1 DESARROLLAR LA POLÍTICA CRIMINAL COHERENTE E INTEGRAL ORIENTADA A PREVENIR Y CONTROLAR LA CRIMINALIDAD EN LA SOCIEDAD.
AEI.10.03 REINSERCIÓN SOCIAL EFECTIVA DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL DE MEDIO ABIERTO.

N°	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	Responsable
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
4	AOI00171600007	**EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DEL ACLP-MEDIO ABIERTO**	Nivel Nacional	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	1,767	1,767	1,767	1,767	1,767	1,767	1,767	1,767	1,767	1,767	1,767	1,767	1,767	PRONACEJ
						Financiero S/.	691,543	691,543	691,543	691,543	691,543	691,543	691,543	691,543	691,543	691,543	691,543	691,543	8,298,518	
	T4.1	Intervención y tratamiento diferenciado	Nivel Nacional	PERSONA	Muy Alta	Físico	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	UGMSNPL
	T4.2	Reinserción, Continuidad y Permanencia Educativa insertado en el sistema educativo	Nivel Nacional	PERSONA	Muy Alta	Físico	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,600	
	T4.3	Inserción en el sistema laboral	Nivel Nacional	PERSONA	Muy Alta	Físico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	
5	AOI00171600008	**GESTIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL AL ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL-MEDIO ABIERTO**	Nivel Nacional	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	1,767	1,767	1,767	1,767	1,767	1,767	1,767	1,767	1,767	1,767	1,767	1,767	1,767	PRONACEJ
						Financiero S/.	48,731	48,731	48,731	48,731	48,731	48,731	48,731	48,731	48,731	48,731	48,731	48,731	584,777	
	T5.1	Contratación de bienes, servicios y equipamiento para garantizar la asistencia a los adolescentes	Nivel Nacional	Informe	Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	SA
	T5.2	Gestión de mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura	Nivel Nacional	Documento	Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
	T5.3	Ejecución del mantenimiento de bienes muebles y equipos	Nivel Nacional	Documento	Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
	T5.4	Garantizar el servicio de seguridad de la infraestructura de los CJMA	Nivel Nacional	Acción	Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	

UM: Unidad de Medida. **PRONACEJ:** Programa Nacional de Centros Juveniles. **UA:** Unidad de Administración. **SA:** Subunidad de Abastecimiento. **SRH:** Subunidad de Recursos Humanos. **SCF:** Subunidad de Contabilidad y Finanzas
DE: Dirección Ejecutiva. **UPP:** Unidad de Planeamiento y Presupuesto. **UAJ:** Unidad de Asesoría Jurídica. **UGMSI:** Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación. **UGMSNPL:** Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa No Privativa de Libertad.
UAPISE: Unidad de Asistencia Post Internación, Seguimiento y Evaluación de Resultados de Reinserción Social e Intervención.

TOTAL FINANCIERO S/ 49,799,852.00

U.M. = Unidad de Medida.
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico
Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera

FIRMA

F.CÁRDENAS.M. — N. VÁSQUEZ C. — G. HUAYANAY C — R.MÁRQUEZ.A.